DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA
M.C. JESUS IVAN CHAVEZ RANGEL
MAGISTRADO PRESIDENTE
PRESENTE. -

He auditado los estados financieros adjuntos del Organismo Público Autónomo **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018, y los estados de actividades, los estados de variación en la Hacienda Pública / Patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Opinión del Auditor

En mi opinión, los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, excepto por lo señalado en el párrafo "Fundamento para una opinión no modificada", de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la "Nota 2 Inciso a" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la Opinión no modificada

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoria de los Estados Financieros" de este informe.

Soy Independiente del Organismo de conformidad con lo dispuesto en el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y he cumplido con el resto de mis responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La Administración del Organismo, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe, Culiacán, Sinaloa, CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: (667) 172 01 70

dichos estados financieros y del control interno que considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Organismo para continuar operando como una entidad en funcionamiento; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizar la base contable aplicable a una entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Organismo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sean por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable s un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoria de conformidad con las NIA, he aplicado mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identifico y evaluó los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos, y obtengo evidencia de auditoria suficiente y adecuada para sustentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoria, con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Ente.
- Evaluó que las políticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración del Organismo.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe, Culiacán, Sinaloa, CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx
Tel. Oficina: (667) 172 01 70

- Evaluó sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoria obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad del ente para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Organismo deje de ser una entidad en movimiento.

- Evaluó en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.

- Comunico a los encargados del gobierno del Ente, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria y los hallazgos significativos de la auditoria, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique en el transcurso de mi auditoria.

Atentamente:

C.P.C. Rafael Quintero Avendaño
Socio Senior
Registro ASE 088/2016

Culiacán, Sinaloa a 26 de abril de 2019.

Río San Lorenzo 400, Col. Guadalupe,
Culiacán, Sinaloa, CP 80220
Email: contacto@consultoresqaa.com.mx